

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

Exp. No. 00205- 2010-SLE-SE

Esta iniciativa fue depositada el 11 de enero de 2010, tomada en consideración el 19 de enero y enviada a Comisiones en fecha 20 de enero del año en curso. La propuesta establece las regulaciones nacionales que garantizan la protección, fomento y desarrollo de la seguridad de la aviación civil de acuerdo a lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), y tiene como objetivo primordial sancionar la comisión de los actos de interferencia área ilícitos y cualquier otro que ponga en peligro la seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal, sus bienes, la explotación de los servicios aéreos y al público en general durante el desarrollo de las actividades relacionadas con la aviación civil y que socavan la confianza en dicha seguridad; por lo que la Comisión abocada al estudio de la citada iniciativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** de la misma.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

CARLOS CASTILLO ALMONTE
PRESIDENTE

ADRIANO SÁNCHEZ ROA
VICEPRESIDENTE

LUIS RENÉ CANAAN ROJAS
SECRETARIO

EDIS FERNANDO MATEO
MIEMBRO

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
MIEMBRO